8 diciembre 2022

FE DE ERRATAS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA 2023-2026

- **Páginas 26 y 27**
  - Omitir el párrafo final de la página 26 y que continúa a la página 27 que indica lo siguiente:

Desde el Ministerio de Hacienda se proyecta para los próximos cuatros años un escenario donde los ingresos aumentarían dados los efectos de la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas 9635 de 03 de diciembre de 2018 y su Reglamento, así como de nuevos recursos producto de la implementación del sistema de renta global, la cual busca unificar el tratamiento tributario de los trabajadores asalariados así como de los trabajadores independientes, la eliminación de la no sujeción al impuesto sobre la renta del salario escolar, homologación de las tasas de renta de capital, incremento al impuesto de remesas, dividendos extraordinarios a las empresas públicas, transformación del impuesto solidario a las casas de lujo. Todas estas medidas junto con los rendimientos esperados de la Ley 9635, se verán reflejados en un aumento en la recaudación y, por tanto, una mejora en la carga tributaria. Se proyecta un incremento promedio mayor al 6% de los ingresos totales para el período 2023-2026, lo cual da un margen de acción para poder ejecutar y cumplir con las metas establecidas en el PNDIP para el Gobierno en ejercicio.

Página 59

Resumen consolidado de las propuestas sectoriales del PNDIP 2023-2026

En la última columna “Metas vinculadas con el Plan Regional de Desarrollo” fila 4. Educación, donde dice 2 léase correctamente 4, en la fila 8. Agropecuario, donde dice 7 léase correctamente 8 y en la fila 14, Totales, donde dice 106 léase correctamente 109.

(revisión del 3 de marzo 2023)

- **Página 48:**
  Sustituir el gráfico 2 Deuda Pública como porcentaje del PIB Valores históricos y meta 2016-2026 (porcentajes) por el siguiente:

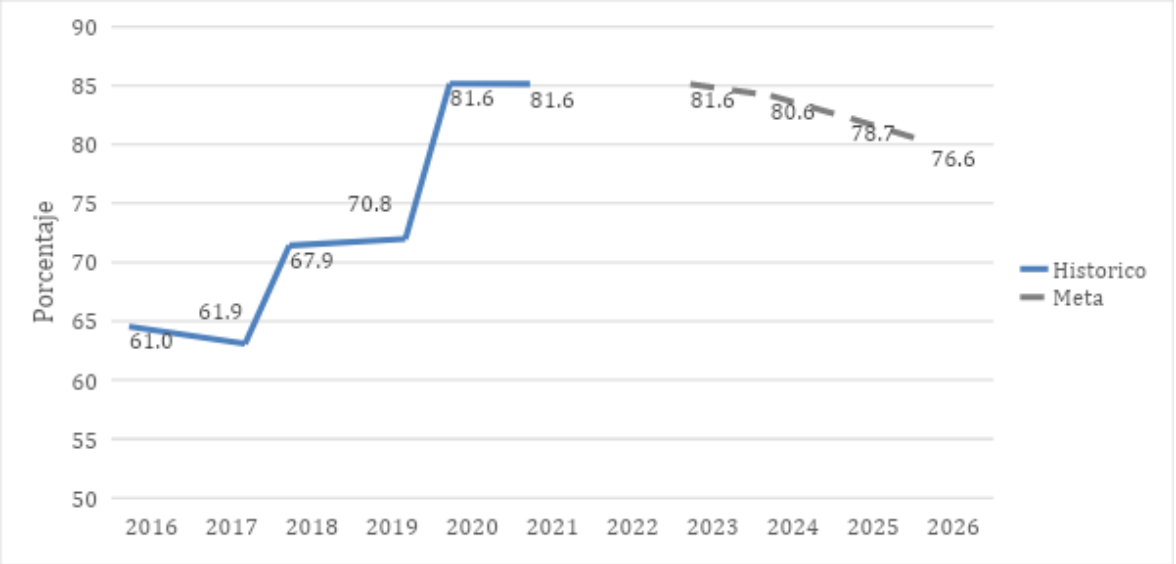

Fuente: Mideplan, con datos Ministerio de Hacienda y Banco Central de Costa Rica (BCCR), 2022.

- **Página 54**

  Sustituir la línea 2 del Cuadro 2 “Metas Nacionales e Indicadores vinculados al PNDIP 2023-2026”, para que se lea de la siguiente manera:

Meta	Indicador	Línea base	Año	Valor Meta	Instrumento Metodológico
Deuda Pública	Deuda pública como porcentaje del PIB	2021: 81,6%	2023 2024 2025 2026	81,6% 80,6% 78,7% 76,6%	Parte de consideraciones de crecimiento económico del BCCR (PIB) y los lineamientos establecidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022-2027 del Ministerio de Hacienda. Se consideraron 38 observaciones y la fuente principal fueron los datos del Ministerio de Hacienda. Proyecciones realizadas en el programa FORECAST PRO.